

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-00430-00.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADA: MARTHA YOLANDA BERNAL CARRILLO.

No se tiene en cuenta la notificación adosada como quiera que, los documentos adosados hacen referencia a (Martha Liliana Hernández), quien no es parte dentro de este asunto, así mismo, se enuncia un numero de proceso que tampoco corresponde a este proceso.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 20 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario